



Decreto

Asunto: Suspensión contrato de los Trabajos de elaboración del del informe de viabilidad económica y de la memoria de sostenibilidad económica del del Plan General Estructural de Castellón

Servicio: Sección de Patrimonio y Contratación – Negociado de Contratación SSPP

Expte: 61/2015 - Gestiona 35.871/2015

Decreto:

Por Decreto del Delegado de Derechos y Servicios de fecha 1 de julio de 2016, se adjudicó a José Ignacio García Campá y Asociados, S.L., el contrato de los Trabajos de elaboración del informe de viabilidad económica y de la memoria de sostenibilidad económica del Plan General Estructural de Castellón de la Plana, con un periodo de ejecución de dieciocho meses y un precio de 20.100 €, más 4.221 €, en concepto de IVA (21 %).

El contrato se formalizó el 13 de julio de 2016, entrando en vigor al día siguiente, finalizando su vigencia el 13 de enero de 2018.

Mediante escrito de fecha 13 de julio de 2016, la adjudicataria comunica que de conformidad con el artículo 5 del pliego de prescripciones técnicas que rige la contratación el Ayuntamiento pondrá a disposición del contratista la documentación escrita y gráfica que esté en su poder y sirva para la correcta realización de los trabajos contratados, solicitando la entrega de la documentación que comprenda la ordenación urbanística prevista para el Plan General Estructural y la que comprenda la información económica necesaria para redactar los documentos objeto del contrato así como la suspensión del plazo de ejecución del contrato en tanto no se le entregue la documentación interesada.

En fecha 25 de julio de 2016, la Jefa de Sección de Desarrollo Urbanístico, responsable de la ejecución del contrato, emite informe del que resulta, a la vista de la anterior solicitud de suspensión, que por los Servicios Técnicos se está elaborando la documentación interesada en su escrito, en concreto, en el apartado a) del punto segundo del mismo, considerando que cuando se efectúe su entrega el adjudicatario ya dispondrá de datos de la ordenación urbanística con el grado de detalle suficiente para la correcta ejecución del contrato por lo que procede suspender la ejecución del contrato hasta que se realice dicha entrega.

Visto el informe favorable de la Jefa del Negociado de Contratación de Servicios Públicos con el conforme de la Jefa del Negociado de Contratación de Obras-Adjunta de Sección de fecha 27 de julio de 2016, en virtud del apartado sexto del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio de 2015 de delegación de competencias en los miembros de la Junta de Gobierno Local,

Resuelvo:

1º.- Suspender la ejecución del contrato de los Trabajos de elaboración del informe de viabilidad económica y de la memoria de sostenibilidad económica del Plan General Estructural de Castellón de la Plana, adjudicado a José Ignacio García Campá y Asociados, S.L., por Decreto del Delegado del Área de Derechos y Servicios de fecha 1 de julio de 2016, hasta que los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento entreguen la documentación solicitada al adjudicatario para la correcta ejecución del contrato.

2º.- Comunicar a la Intervención General Municipal la presente resolución.

Así lo dispone el Delegado del Área de Derechos y Servicios, en la fecha indicada al margen.

Delegado del Área de Derechos y Servicios
Rafael Simó Sancho

El Secretario General de la
Administración Municipal

Eduardo G. Pozo Bouzas